PLIEGO DE PRESCIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REVISIÓN, MONTAJE, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, SUMINISTRO DE ADORNOS Y ALMACENAMIENTO DE LOS ADORNOS NAVIDEÑOS DEL MUNICIPIO DE ZIERBENA EN EL AÑO 2021.

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es la contratación del servicio de revisión y, en su caso, reparación de los adornos propiedad del Ayuntamiento, montaje, mantenimiento, retirada de los Adornos Navideños, con motivo de las Fiestas de Navidad y Reyes, así como el suministro de nuevos elementos, y el almacenaje de dicho material en las instalaciones de la empresa adjudicataria hasta el 24 de diciembre de 2022.

2. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de contratación será el Abierto conforme a lo previsto conforme establece el artículo 131 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

3. TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE

La tramitación del expediente será ordinaria. Por la cuantía, no está sujeto a regulación armonizada.

4. FINANCIACIÓN DEL CONTRATO

Para sufragar el precio del contrato se efectuará la previsión de la financiación suficiente en el Presupuesto Ordinario, con cargo a la partida 165 22790.

5. TIPO DE LICITACIÓN Y REVISION DE PRECIOS

El precio máximo del contrato que servirá de base a la licitación asciende a la cantidad de **sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y seis euros con veinticinco céntimos de euro (63.436,25 €) I.V.A. incluido**.

No procede revisión de precios.

6. RÉGIMEN JURÍDICO.

1. El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de servicios, tal y como establece el artículo 17 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

2. Este contrato tiene carácter administrativo y su preparación, adjudicación, efectos y extinción se regirá por lo establecido en el Pliego, y para lo no previsto en él, será de aplicación la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y las restantes normas de derecho

administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado. No está sujeto a regulación armonizada.

El Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en el presente contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

3. El desconocimiento del contrato en cualquiera de sus términos, de los documentos anejos al mismo, o de las instrucciones, pliegos o normas de toda índole promulgados por la Administración que puedan tener aplicación en la ejecución de lo pactado, no eximirá al empresario de la obligación de su cumplimiento.

7. VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo con el artículo 101 LCSP 2017, para la determinación del precio, el órgano de contratación tomará el importe total, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, pagadero según sus estimaciones.

El presupuesto base de licitación asciende a la cuantía de cincuenta y dos mil cuatrocientos veintiséis euros con sesenta y cinco céntimos de euro (52.426,65 €) más IVA al 21 % por importe de once mil nueve euros con sesenta céntimos de euro (11.009,60 €), que hacen un total de sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y seis euros con veinticinco céntimos de euro (63.436,25 €) en la aplicación presupuestaria del Presupuesto General municipal del año 2021. Ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 LCSP 2017.

El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de cincuenta y dos mil cuatrocientos veintiséis euros con sesenta y cinco céntimos de euro (52.426,65 €), IVA excluido, teniendo en cuenta las posibles prórrogas y modificaciones del mismo.

El importe se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria del vigente Presupuesto Municipal; existiendo crédito suficiente hasta el importe aprobado por el Ayuntamiento, quedando acreditada la plena disponibilidad de las aportaciones que permiten financiar el contrato.

El presupuesto máximo del que dispone esta Administración para la ejecución del contrato asciende a la cantidad de **sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y seis euros con veinticinco céntimos de euro (63.436,25 €) I.V.A. incluido**.

7.1 Necesidades que cubrir

Servicios:

En el anexo I se aparecen las unidades de cada uno de los Adornos Navideños y la ubicación donde instalarlas, dentro del municipio de Zierbena. En el Anexo V aparece el presupuesto desglosado de instalación y suministro.

En caso de avería, la reparación deberá hacerse en el plazo máximo de 24 horas desde la advertencia.

Almacenamiento:

El conjunto del material deberá estar a buen recaudo desde el desmontaje hasta el 24 de diciembre de 2022 en las instalaciones del adjudicado.

El conjunto del material ocupa una superficie no inferior a setenta metros cuadrados ($70m^2$) y precisa de una altura de almacenaje mínima de tres metros (3m).

Dicho espacio deberá contar con los sistemas de seguridad y vigilancia apropiados para evitar el hurto y/o deterioro de los Adornos Navideños, es por ello por lo que el personal del ayuntamiento de Zierbena podrá, previo aviso, acceder a revisar el material durante la duración del contrato. En caso de hurto o deterioro, la empresa adjudicataria asumirá la reposición o sustitución del material.

El material podrá ser retirado a costa del adjudicatario, previa comunicación a la empresa adjudicataria, con fecha anterior al 24 de diciembre de 2022.

Teniendo en cuenta los arriba expuesto, se deberá presentar la siguiente información (Anexo II), que constituirá requisito para la participación en la licitación:

- Plano del almacén, donde figure el espacio destinado a la guarda de los Adornos Navideños.
- Fotografía del almacén y del espacio destinado a la guarda de los Adornos Navideños.
- Descripción del sistema de seguridad con el que cuenta el almacén. Deberá presentar documentación en la que se acredite la existencia de un sistema de alarma.

Quedará fuera del concurso cualquier oferta que no acredite un sistema de alarma de las instalaciones donde se almacenará el material.

Los elementos ornamentales a suministrar en alquiler son:

- 1 figura “Zorionak”
- 4 motivos de decoración formato grande.
- 9 motivos de decoración formato pequeño.

La descripción de los elementos a suministrar viene detallada en los Anexos IV y V.

CPV: 45311200-2 Trabajos de instalación de accesorios eléctricos

63121100-4 Servicios de almacenamiento
31522000-1 Luces para árbol de Navidad

8. PLAZOS

De iniciación y ejecución de los trabajos.

El plazo de duración del presente contrato será de un (1) año, desde el día de la instalación hasta el 24 de diciembre de 2022.

El plazo de montaje (instalación del suministro) será de quince (15) días, debiendo estar la instalación montada en su totalidad para el viernes 10 de diciembre de 2021, en cuya fecha se producirá el encendido de la misma, estando prevista su utilización en servicio hasta el domingo 9 de enero de 2022, debiendo ser retirada toda la instalación a partir del día siguiente, lunes 10 de enero, y en el plazo máximo de diez (10) días naturales.

El material actualmente se encuentra en unas instalaciones próximas al municipio de Zierbena, dentro de un radio inferior a 20 km desde el Ayuntamiento de Zierbena. Una vez se resuelva la adjudicación, se deberá presentar en dichas instalaciones para retirar los adornos, se deberá comprobar el estado de los adornos, hacer las comprobaciones y reparaciones oportunas, para posteriormente realizar la instalación.

El mantenimiento de la instalación habrá de llevarse a cabo desde el montaje de los adornos, hasta su retirada. No debiendo transcurrir más de veinticuatro (24) horas, un día natural incluido festivos, desde la comunicación de la incidencia hasta su reparación definitiva.

Devolución de la fianza.

La devolución de la garantía definitiva habrá de disponerse por resolución del órgano de contratación, una vez haya producido el vencimiento del plazo de garantía cuya culminación se fija en el 24 de diciembre de 2022, previo informe de los Servicios Técnicos Municipales relativo al cumplimiento del contrato, o resuelto este, en su caso sin culpa del contratista.

9. LIQUIDACIÓN Y PAGO

Terminados los trabajos en tiempo y forma señaladas en el presente Pliego, se procederá al pago, previa aprobación por el órgano correspondiente.

1. El Contratista tiene derecho al abono, con arreglo a los precios convenidos, de los suministros y prestaciones que realmente ejecute, con sujeción al contrato otorgado, a sus modificaciones aprobadas y, en su caso, a las órdenes dadas por escrito por la Oficina técnica municipal.

2. El precio del contrato y los precios unitarios que regirán durante la ejecución de los suministros serán los de la oferta adjudicataria.
3. A todos los efectos se entenderá que en las ofertas, en el precio del contrato y en los precios abonados están incluidos todos los gastos que el Contratista deba realizar para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, hasta su recepción por el Ayuntamiento de Zierbena, como son los generales, financieros, beneficios, seguros, embalajes, transporte y desplazamiento, entrega, honorarios del personal a su cargo, y toda clase de tributos, impuestos, derechos y tasas que sean consecuencia del contrato, a excepción únicamente del porcentaje del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), sin que pueda imputarse al Ayuntamiento de Zierbena ningún pago por estos conceptos.
4. La modalidad de pago del precio del contrato será la de abono total a la entrega final de los suministros y prestaciones contratadas.
5. A tal efecto, el Contratista deberá emitir, una vez entregados satisfactoriamente la totalidad de los suministros y prestaciones contratadas, las correspondientes facturas, las cuales contendrán la información requerida por la normativa vigente en materia fiscal y mercantil. Estas facturas únicamente se abonarán una vez cuenten, a la vista de la acreditación de los suministros y prestaciones realmente ejecutados y de los precios contractuales de aplicación, con la preceptiva aprobación de la Oficina técnica municipal.
6. El Ayuntamiento de Zierbena procederá al pago de las correspondientes facturas en el plazo máximo de treinta (30) días, a contar desde las fechas de su emisión, salvo que el Contratista no remita al Ayuntamiento de Zierbena dichas facturas antes de que transcurra el plazo de cinco (5) días, a contar igualmente desde su emisión, en cuyo caso el plazo de pago empezará a contar desde la recepción en el Ayuntamiento de Zierbena de la respectiva factura.
7. En su caso, el Ayuntamiento de Zierbena podrá aplicar en las facturas afectadas la retención correspondiente a penalidades por incumplimiento de plazos parciales o de cualquier otro tipo, con la finalidad de establecer un fondo de garantía a favor del Ayuntamiento de Zierbena de cara a hacer efectivos de una manera ágil los posibles incumplimientos en los que se vea incurso el Contratista. Esta retención no podrá ser sustituida por un aval librado por el Contratista a favor del Ayuntamiento de Zierbena.
8. De conformidad con el régimen previsto en el artículo 43.1.f) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el Contratista queda obligado a facilitar al Ayuntamiento de Zierbena el certificado acreditativo de estar al corriente de las obligaciones tributarias a que se hace referencia en el citado precepto.
9. Los abonos resultantes de las facturas expedidas tienen el concepto de pagos provisionales a buena cuenta, sujetos a las rectificaciones y variaciones que se produzcan en la medición final, sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de los suministros y prestaciones a las que corresponda.
10. A todos los efectos se entenderá que en las ofertas y en los precios abonados están incluidos todos los gastos que el Contratista deba realizar para el cumplimiento de las prestaciones concertadas, como son los generales, financieros, beneficios, seguros, suministros, transporte y desplazamiento, honorarios del personal a su cargo, tasas y toda clase de tributos, y cualesquiera otros que pudieran establecerse o modificarse

durante su vigencia, a excepción únicamente del porcentaje del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

11. En el transcurso desde la fecha de emisión de la factura hasta su abono, el Contratista tendrá derecho a librar al Ayuntamiento de Zierbena un efecto por el importe total o parcial de la misma, con igual fecha de vencimiento que esta. Todos los gastos que origine la emisión de este efecto serán por cuenta del Contratista.
12. Del importe de pago o pagos a realizar por el Ayuntamiento de Zierbena al Contratista podrá deducirse, si los hubiere, el montante de las penalidades aplicables al mismo como consecuencia del incumplimiento de los plazos contractuales o de cualquier otro tipo.

10. CAPACIDAD PARA CONTRATAR.

Podrán contratar con el Ayuntamiento de Zierbena las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar.

En ningún caso podrán contratar con el Ayuntamiento de Zierbena las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017.

11. ACREDITACION DE LA SOLVENCIA ECONOMICA, FINANCIERA Y TECNICA:

El empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en el grupo o subgrupo de clasificación y categoría de clasificación correspondientes al contrato o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos en esta licitación, que son:

Grupo P) Servicios de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones.
Subgrupo 1. Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones eléctricas y electrónicas.
Categoría 1/A

Grupo I)- Instalaciones eléctricas
Subgrupo 1. Alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos
Subgrupo 9. Instalaciones eléctricas sin cualificación específica.
Categoría 1/A

De no estar registrado en los grupos señalados, deberá acreditar la solvencia técnica y económica, mediante la aportación de la Relación de los principales suministros efectuados durante los tres (3) últimos años, que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, tomándose por tales los relativos a instalaciones eléctricas de alumbrado exterior o con código CPV 45311200-2 Trabajos de instalación de accesorios eléctricos o superior, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Al menos uno de ellos deberá superar la cuantía de la presente licitación.

12. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El contrato se entenderá a "riesgo y ventura" del contratista. En ningún caso se revisarán los precios de este contrato aún cuando tal posibilidad viniere concedida por cualquier norma o disposición de carácter legal.

Formalizar el contrato en el plazo que a tal efecto se señale. Dicho plazo, de conformidad con el artículo 140 de la Ley de contratos del Sector Público, no podrá exceder de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva.

El adjudicatario está obligado a entregar e instalar los adornos comprendidos en el suministro en el tiempo y lugar fijado en el presente Pliego de Condiciones. La mora en la entrega no precisará requerimiento previo del Ayuntamiento.

13. GARANTÍAS

Provisional

No se exige garantía provisional

Definitiva

El adjudicatario vendrá obligado a presentar una garantía definitiva equivalente al cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación, excluido el IVA y deberá constituirse dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente al de notificación de la adjudicación provisional del contrato de conformidad con el artículo 83 en relación con el artículo 135 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, sin necesidad de requerimiento alguno a tal fin.

En el supuesto de adjudicación a un empresario cuya proposición hubiera estado incursa inicialmente en presunción de temeridad, con arreglo a los criterios fijados en el artículo 83.2 de la Ley de Contratos del Sector Público en relación con el artículo 85 del Reglamento Vigente en materia de contratación, se exigirá al contratista la constitución de una garantía complementaría de un cinco por ciento (5%) del importe de la adjudicación excluido el IVA.

14. PERSONAL, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS NECESARIAS

El adjudicatario dispondrá como mínimo del siguiente personal: Dos brigadas compuestas por: un/a (1) Oficial de 1ª y dos (2) Oficiales de 3ª o Peones, o cualificación superior. Para la ejecución de los diferentes trabajos el adjudicatario deberá contar en todo momento con los vehículos necesarios para la correcta prestación del servicio, como mínimo un camión con plataforma de quince (15) metros de altura de alcance. Todos los vehículos deberán estar convenientemente revisados y respetarán la normativa vigente de aplicación. Así mismo dispondrá de vehículos de reserva en los términos previstos en su proposición. Además, el adjudicatario está obligado a disponer de la maquinaria y herramienta necesaria

para la ejecución del contrato con objeto de que el servicio se preste en las mejores condiciones de seguridad, calidad y eficacia.

15. SEGURIDAD DE PERSONAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL

La Empresa adjudicataria tendrá realizada y aprobada la evaluación de Riesgos Laborales y el modelo organizativo de Prevención de Riesgos y de la Seguridad y Salud Laboral. Así mismo, cumplirá toda la Legislación que le sea aplicable sobre Seguridad y Salud Laboral. La contrata estará obligada a dotar a todo el personal a sus órdenes de todos los elementos de seguridad y prevención de accidentes que exigen las disposiciones vigentes (cinturones de seguridad, cascos protectores, guantes aislantes, discriminadores de tensión etc.), debiendo tomar las medidas necesarias para conseguir que dichos elementos sean utilizados por el personal, siendo responsabilidad de los accidentes laborales que pueda sufrir el personal de la contrata únicamente de la empresa Adjudicataria. En las reparaciones que se realicen durante las horas diurnas se trabajará normalmente sin tensión, salvo aquellos casos en que debido a necesidades del servicio y previa autorización del técnico responsable de la empresa adjudicataria se autorice. Todo el personal que trabaje en la vía pública durante las horas nocturnas deberá ir equipado con ropa confeccionada con materiales reflectantes.

16. INCUMPLIMIENTOS Y PENALIDADES

Incumplimientos: Se considerará incumplimiento muy grave, por ser elementos esenciales del contrato:

Aquellas actuaciones voluntarias, o por realización deficiente de los trabajos, que afecten gravemente al valor económico de las instalaciones (adornos, mobiliario urbano, etc.) o al correcto funcionamiento del servicio a prestar, o que puedan ocasionar peligro para las personas, animales, o cosas.

Además, se considerarán incumplimientos muy graves la no realización de los trabajos en las fechas indicadas, en caso de no estar la instalación instalada antes de las 17:00 del viernes 11 de diciembre. La no prestación del servicio de mantenimiento, en el plazo de reacción de 12 horas, o la demora en la reparación de más de veinticuatro (24) horas.

El incumplimiento podrá acarrear la resolución del contrato con el licitador, adjudicando por el resto del servicio, al siguiente de la lista.

Penalidades:

Además del descuento del precio por los servicios no prestados o por su retraso, se impondrán las siguientes penalidades:

Los incumplimientos descritos.

Retraso no esencial en la prestación de los servicios contratados.

Retraso en el plazo ofertado para el montaje/desmontaje de las instalaciones.

Estas penalidades serán, en proporción a la gravedad del incumplimiento del diez por ciento (10%) del precio del contrato, IVA excluido, sin que el total de las mismas superar el cincuenta por ciento (50%) del precio del contrato.

17. PROPOSICIONES.

Las proposiciones serán secretas y para ello, se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de la licitación pública. Su presentación presume la aceptación incondicionada, por quien se presente a la licitación, del contenido de la totalidad de lo previsto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

Las proposiciones se presentarán en tres (3) sobres cerrados en el Registro de entrada de la Casa consistorial del Ayuntamiento de Zierbena en el Bº La Cuesta nº 1, que deberán llevar la inscripción: **"REVISIÓN, MONTAJE, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, SUMINISTRO Y ALMACENAMIENTO DE LOS ADORNOS NAVIDEÑOS DEL MUNICIPIO DE ZIERBENA EN EL AÑO 2021".** También se indicará el nombre de la empresa que presenta la proposición. Los sobres deberán contener la siguiente documentación:

SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"

a.1. Documentos acreditativos de la personalidad jurídica del empresario o empresaria y, en su caso, su representación.

La personalidad se acreditará:

- Si la empresa fuera persona jurídica, mediante la presentación de escritura de constitución o modificación inscrita en el Registro Mercantil.
- Si la empresa fuera individual, mediante la presentación del documento Nacional de Identidad.
- Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra persona, presentarán copia del D.N.I., así como poder bastante al efecto.

Toda esta documentación se presentará en copia, sin perjuicio de que sea requerido para presentar el original en caso de resultar adjudicatario.

a.2. Declaración expresa responsable, según modelo que figura como Anexo VI, de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la Ley 9/2017, que comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, salvo que se aporten certificaciones acreditativas de estas dos últimas circunstancias. Y de contar con personal y maquinaria exigidos en los Pliegos.

a.3. Documentos que justifiquen la solvencia necesaria para ejecutar el contrato:

Los licitadores deberán acreditar su solvencia en los términos y medios que se especifican en el punto 11 del presente Pliego.

Por su parte, en el caso de uniones de empresarios, el requisito de solvencia técnica relativo al volumen mínimo acreditado de los trabajos ejecutados en un (1) año (cuantía), deberá concurrir en su integridad al menos en una empresa integrante de la unión.

a.4. Acreditación de que el local para almacenaje cumple con los requisitos, según modelo que figura como Anexo II.

SOBRE B: "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA".

Calidad técnica de la Memoria Técnica presentada y su ajuste a la realidad. Memoria Técnica de la propuesta presentada, elaborada de acuerdo con el presente Pliego y el de Prescripciones Técnicas que rigen el presente procedimiento, de manera que permita su valoración conforme a los criterios de adjudicación determinados en los mismos.

Forma de presentación de la documentación, la Memoria Técnica se deberá presentar de la siguiente manera:

1. Documentación en papel: un máximo de veinticinco (25) DinA4/Hojas a doble cara, con estilo de letra Arial y tamaño de letra 11 o superior, excluida la portada. En caso de presentar un número superior Din A4/Hojas, están no se tendrán en cuenta en la valoración, quedando excluidas.
2. Documentación en formato digital: se deberá aportar copia en CD, USB, etc. de la documentación presentada en papel, en formato PDF, Word, Excel o similar.

La documentación técnica contará con dos (2) criterios a valorar de la siguiente manera:

b.1. Metodología de ejecución, contenido básico, organización y los detalles de las distintas fases de ejecución (no se especificarán en este punto los plazos de las mismas, pues se valoran en el sobre C). Se valorará personal destinado y elementos auxiliares. Se valorará el grado de detalle para la ejecución de los trabajos, el alcance de cada una de las mismas, la aportación de documentos gráficos y/o planos de ubicación. Además de las características y estética de los modelos de compra y alquiler de los Adornos Navideños.

b.2 Materiales a utilizar para la instalación, calidades y características técnicas.

SOBRE C: "PROPUESTA A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS OBJETIVOS".

Los licitantes deberán presentar su mejor oferta, cumplimentando el Anexo III del presente Pliego.

c.1.) Oferta económica: Junto con el Anexo III, **deberá presentar un desglose de la oferta, siguiendo la estructura del Anexo V.**

c.2.) Reducción de los plazos de montaje y desmontaje.

c.3.) Ubicación-distancia del almacén desde el Ayuntamiento de Zierbena en línea recta.

18. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Quince (15) días a contar desde el siguiente a la publicación en el perfil de contratante del anuncio de licitación, antes de las 13:00 horas, en el Registro Municipal, enviándolo por correo ó trayéndolo en mano a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Zierbena, Barrio La Cuesta-Aldapa nº 1, 48508 Zierbena (Bizkaia). En caso de que se presente la oferta por correo deberá advertirse tal circunstancia por fax, enviándose al siguiente número: 94 636 53 99.

19. RECIBO DE LOS SOBRES.

Quienes presenten proposiciones podrán requerir que por el Registro se les haga entrega de justificante de presentación de los sobres que presenten. Una vez entregada la proposición, no se podrá retirar bajo ningún concepto.

20. MESA DE CONTRATACION Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS.

El órgano de contratación estará asistido por una Mesa de contratación, compuesta de la siguiente forma:

Presidente: Iñigo de Loyola Ortuzar Angulo (Alcalde y Concejal de Obras y servicios)
Vocal: Aitor Gorostizaga Ollobarren (Concejal)
Vocal: Lorena Renovales Uranga (Secretaria Accidental del Ayuntamiento)
Vocal: Miguel Olave Lizaur (Oficina técnica)
Vocal: Tatiana López García (Administrativa)
Secretario: Alina Sandu Pavel (Administrativa)

21. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

Sin perjuicio de la obligación prevista en el artículo 13 del R.D. 1098/2001, Reglamento General de Contratación L.C.A.P., el Ayuntamiento, en cualquier momento, podrá exigir al adjudicatario certificaciones o cualquier otra documentación acreditativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Si se observasen defectos materiales en la documentación presentada por las o los oferentes, podrá concederse, si se estima conveniente, un plazo no superior a dos (2) días para que se subsane el error. Asimismo, podrán solicitarse las aclaraciones que se crean pertinentes sobre extremos de las ofertas presentadas.

22. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y LA DETERMINACIÓN DE LA OFERTA MÁS VENTAJOSA

22.1.- Criterios para evaluar de manera objetiva (Anexo III). [De 0 hasta 90 puntos]

22.1.1.- Oferta económica [De 0 hasta 65 puntos]

La valoración económica de las ofertas presentadas se realizará sin tener en cuenta el IVA que en cada caso corresponda.
Se aplicará un criterio de proporcionalidad exclusivamente respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima por este criterio de sesenta y cinco (65) puntos, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$Ve = V\,\max - \left[\left(\frac{Be}{B\,\max}\right)^2 - 1\right]$$

Donde:

- *Ve* = Puntuación obtenida por la oferta económica.
- *V* máx. = 65 puntos (Puntuación máxima).
- *Bmax* = La oferta más económica presentada, en euros.
- *Be* = Oferta a analizar, euros.

Para el cálculo únicamente se incluirán aquellas ofertas que previamente no hayan resultado rechazadas o declaradas anormales y desproporcionadas. Las cifras intermedias se valorarán linealmente.
Se presume que una oferta resulta anormal o desproporcionada y podrá ser excluida de la participación, cuando se den las siguientes circunstancias:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, la oferta sea inferior el precio al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurran dos (2) licitadores, la oferta que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurran tres (3) licitadores, las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
4. Cuando concurran cuatro (4) o más licitadores, las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es

inferior a tres (3), la nueva media se calculará sobre las tres (3) ofertas de menor cuantía.

Hasta 65 puntos.

22.1.2.- Certificados [De 0 hasta 15 puntos]

Por la presentación de los siguientes certificados se obtendrá la siguiente puntuación:

- OHSAS 18001:2007
- GA-2001/0117
- ER-0121/1998
- SR10-0006/2017
- ISO 50001:2011

Puntuación certificados:

1 certificado	2,00 p
2 certificados	4,50 p
3 certificados	7,50 p
4 certificados	11,00 p
5 certificados	15,00 p

Es obligatorio presentar copia del original y para que sean válidos deberán estar vigentes en la fecha en la que se entregue la documentación del concurso.

Hasta 15,00 puntos.

22.1.3.- Reducción de los plazos de los trabajos de montaje y desmontaje [De 0 hasta 5 puntos]

La fecha para que el conjunto de luces quede instalado y conectado es el viernes 10 de diciembre de 2021, mientras que el plazo para desmontar que es de diez (10) días naturales. Aquellas ofertas que mejoren estos plazos obtendrán la siguiente puntuación:

Instalado y conectado	puntos
10 de diciembre	0,00 p
9 de diciembre	0,75 p
8 de diciembre	1,75 p
7 de diciembre	2,25 p
6 de diciembre	2,50 p

Desconectado y desmontado	puntos
21 de enero	0,00 p
20 de enero	1,75 p
19 de enero	2,00 p
18 de enero	2,25 p
15 de enero	2,50 p

22.1.4.- Ubicación de la sede principal de las instalaciones, lugar del almacenaje de los Adornos Navideños [De 0 hasta 5 puntos].

Distancia:

Hasta 5km	5,0 p
De 5 hasta 7km	2,5 p
De 7 hasta 12 Km	1,5 p
A partir de 20 km	0,0 p

La distancia se tendrá tomando como centro el Ayuntamiento de Zierbena, barrio La Cuesta Nº 1, y en línea recta. Las cifras intermedias se valorarán linealmente. Se tendrán en cuenta los dos primeros decimales.

22.2. Calidad técnica de la Memoria Técnica presentada Anexo IV. [De 0 hasta 10 puntos].

22.2.1. Metodología de ejecución [De 0 hasta 8 puntos]

Se indicará la metodología de ejecución, contenido básico, organización y los detalles de las distintas fases de ejecución de la obra sin especificar los plazos de las mismas. Se valorará el grado de detalle para la ejecución de los trabajos, el alcance de cada una de las mismas, la aportación de documentos gráficos y/o planos de ubicación.

Además, se presentarán las características y los diferentes modelos que se precisan tanto en adquisición para el Ayuntamiento de Zierbena como en el alquiler para las Navidades de 2021. La mesa de contratación valorará tanto las características técnicas como la estética de estas.

22.2.2. Características técnicas y calidades de los materiales [De 0 hasta 2 puntos]

Deberá especificar los materiales a utilizar en el montaje, características técnicas, así como sus calidades.

En Zierbena a 03 de septiembre de 2021.

ANEXO I – ADORNOS NAVIDEÑOS 2021

		LA ARENA				SAN MAMÉS			LA CUESTA			VALLE			KARDEO		EL PUERTO								EDIFICIOS			
																									Ayuntamiento			
		Ermita - Pérgola	Entrada a la arena desde el Kanturi	La Arena Nº 20	La Arena Nº 21 Y 22	Zona Santo	BI-3794	R. Atxiga. Zona de juegos	San Roque Nº 2	Plaza Central	Pérgola La Cuesta Nº 24	Pérgola	Valle Nº 13	Plaza	Árbol	Jubilados	Árbol Entrada	Árbol Iglesia	Antigua Grúa	Pérgola	Parque Aretza	Hogar del/a jubilado/a	Frontón	Alguacil es	Plaza	Fachada	Polideportivo	Kultur Etxea
1 Ud	ABETO (6 M) CON RESISTENCIA AL VIENTO																								1 Ud			
2 Ud	ABETO (4 M) CON RESISTENCIA AL VIENTO									1 Ud				1 Ud														
1 Ud	Árbol pequeño					1 Ud																						
6 Ud	BRANCH LED 3,6 M - ref. 961998										6 Ud																	
3 Ud	CAMELLO MIMBRE 3D																											3 Ud
9 Ud	CIERVO MIMBRE 3D (100x65x160)	2 Ud	1 Ud	1 Ud	1 Ud					1 Ud			1 Ud			1 Ud					1 Ud							
5 Ud	CIERVO MIMBRE 3D (90x30x115)			1 Ud	1 Ud					1 Ud						1 Ud					1 Ud							
11 Ud	CORTINA SCREENLIGTH 2X1,5 BLANCO CALIDO CON FLASH FRÍO																									11 Ud		
16 Ud	CORTINAS ESTALACTITA LED 5M																											16 Ud
24 Ud	GUIRNALDA 300cm											4 Ud								4 Ud		4 Ud				12 Ud		
46 Ud	N-195A CORDÓN LED AZUL					12 Ud				8 Ud			8 Ud			6 Ud		12 Ud										
53 Ud	N-195B CORDÓN LED BLANCO					14 Ud				8 Ud					15 Ud	8 Ud												8 Ud
118 Ud	STRING PLUS 180 FLASHING BLANCO CALIDO	12 Ud	9 Ud	15 Ud	15 Ud												15 Ud		40 Ud				12 Ud					
4 Ud	FAROLAS DE CARRETERA MOTIVOS "Grande" (ALQ.)						4 Ud																					
9 Ud	FAROLAS DE CARRETERA MOTIVOS "Pequeño" (ALQ.)							8 Ud											1 Ud									
1 Ud	FIGURA GRANDE																										1 Ud	
1 Ud	FIGURA ZORIONAK (ALQ.)																										1 Ud	
3 Ud	Escrito LED "ZORIONAK ZIERBENA"			1 Ud					1 Ud															1 Ud				

ANEXO II – ALMACENAJE DE LOS ADORNOS NAVIDEÑOS

Descripción del sistema de seguridad con el que cuenta el almacén.	DESCRIPCIÓN

Cuenta con un sistema de alarma acreditado	SI	NO	Deberá presentar documentación que lo acredite por la empresa mantenedora del sistema de alarmas

Plano del almacén, donde figure el espacio destinado a la guarda de los Adornos Navideños.	SI	NO	Deberá presentar plano en formato DinA4 o superior, a escala. Grafiado, acotado e indicando la superficie del espacio para almacenado de los Adornos de Navidad.

Fotografía del almacén y del espacio destinado a la guarda de los Adornos Navideños.	SI	NO	Deberá presentar documentación gráfica en formato DinA4 o superior. Del espacio de almacenamiento destinado al almacenado de los Adornos de Navidad

(Lugar, fecha y firma)

ANEXO III – OFERTA ECONÓMICA

La empresa adjudicataria deberá presentar el presente anexo para su valoración:

1. **Oferta económica** Que se compromete a ejecutar el contrato con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y a las condiciones ofertadas, por el precio total de

Precio Base	IVA	TOTAL, con IVA

El desglose de la oferta, siguiendo el Anexo V se presenta en documento adjunto.

2.- Certificados

Certificado	SI	NO
OHSAS 18001:2007.		
GA-2001/0117		
ER-0121/1998		
SR10-0006/2017		
ISO 50001:2011		

Es obligatorio presentar copia del original y para que sean válidos deberán estar vigentes en la fecha en la que se entregue la documentación del concurso.

3.- Reducción de los plazos de los trabajos de montaje y desmontaje

Los plazos máximos para montar son quince (15) días hábiles, mientras que los plazos para desmontar son diez (10) días naturales.

Nos comprometemos a tener toda la instalación conectada y en funcionamiento el día _____ de diciembre (nunca más tarde del viernes 10 de diciembre de 2021). Mientras que, para el desmontaje a partir del 10 de enero de 2022, nos comprometemos a realizarlo en su totalidad para el día _____de enero de 2022 (nunca más tarde del lunes 20 de enero de 2022).

4.- Ubicación de la sede principal de las instalaciones, lugar del almacenaje de los Adornos Navideños.

El lugar de almacenaje se sitúa a una distancia en línea recta desde el Ayuntamiento de Zierbena, Barrio La Cuesta Nº1, 48.508 – Zierbena (Bizkaia), de _____km, y la dirección de dicho almacén es: _____

(Lugar, fecha y firma)

ANEXO VI

ADORNOS DE NAVIDAD 2021

Don/Doña ....., mayor de edad, con D.N.I. Nº ....., en representación de ..... con N.I.F. ..... y domicilio social en ..... declara:

1. Que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y de aquella.

2. Que cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia exigidos, y cuenta con la maquinaria e infraestructuras necesarias, en las condiciones que establezca el pliego, incluida la exigida en el punto 14 de los Pliegos

3. Que no está incursa en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 LCSP 2017.

4. Designa la siguiente dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones, que deberá ser "habilitada" de conformidad con lo dispuesto en la Disp. Adic. 15ª LCSP 2017, en los casos en que el órgano de contratación haya optado por realizar las notificaciones a través de la misma: (indicar mail).

(Lugar, fecha y firma)

ANEXO IV – CALIDAD DE LA MEMORIA TÉCNICA

1. Metodología de ejecución

Descripción de la metodología de ejecución, contenido básico, organización y los detalles de las distintas fases de ejecución de la obra sin especificar los plazos de las mismas. Se valorará el grado de detalle para la ejecución de los trabajos, el alcance de cada una de las mismas, la aportación de documentos gráficos y/o planos de ubicación.

Se presentarán los diseños y las características de los diferentes modelos que se precisan tanto en adquisición para el Ayuntamiento de Zierbena como en el alquiler para las Navidades de 2021.

2. Características técnicas y calidades de los materiales

Deberá especificar los materiales a utilizar en el montaje, características técnicas, así como sus calidades.

ANEXO V – PRESUPUESTO DESGLOSADO

UD	CONCEPTO	Importe Unitario	Total
1 Ud	Instalación de ABETO de 5m decorado con DEIN (Colección Slim 1,971 lam Led, 11 sets pack), propiedad del Ayuntamiento de Zierbena. Incluso p.p. de cable de alimentación hasta punto de luz (aprox. 35 m) y de puesta a tierra, tendido aéreo con cable fiador de acero, elementos de anclaje mediante soportes mecanizados a suelo, contrapesos y sujeciones necesarias para su correcta colocación. Totalmente montado y el funcionamiento.	279,77	279,77
3 Ud	Instalación de ABETO de 4m decorado con DEIN (Colección Slim 1,971 lam Led, 11 sets pack), propiedad del Ayuntamiento de Zierbena. Incluso p.p. de cable de alimentación hasta punto de luz (aprox. 35 m) y de puesta a tierra, tendido aéreo con cable fiador de acero, elementos de anclaje mediante soportes mecanizados a suelo, contrapesos y sujeciones necesarias para su correcta colocación. Totalmente montado y el funcionamiento.	267,73	803,19
6 Ud	Instalación de GUIRNALDA 360cm (ref. 961998) Branch LED, propiedad del Ayuntamiento de Zierbena. Incluso p.p. de cable de alimentación hasta punto de luz (aprox. 35 m) y de puesta a tierra, tendido aéreo con cable fiador de acero elementos de anclaje y sujeciones necesarias para su correcta colocación. Totalmente montado y el funcionamiento.	122,64	735,87
3 Ud	Instalación de CAMELLO de Mimbre 3D con luz LED de pie (220x115X210), propiedad del Ayuntamiento de Zierbena. Incluso p.p. de cable de alimentación hasta punto de luz (aprox. 25 m) y de puesta a tierra, tendido enterrado en jardín bajo tubo forroplast y elementos de anclaje mediante soportes mecanizados a suelo, contrapesos y sujeciones necesarias para su correcta colocación. Totalmente montado y el funcionamiento.	180,52	541,55
60 Ud	Instalación de CORDÓN LED 12mts 180 leds BLANCO 10w. Incluso p.p. de cable de alimentación hasta punto de luz (aprox. 35 m) y de puesta a tierra, tendido aéreo con cable fiador de acero, elementos de anclaje y sujeción necesarios para su correcta colocación. Totalmente montado y el funcionamiento. para decorar los 3 camellos	122,64	7.358,66
9 Ud	Instalación de CIERVO de Mimbre 3D con luz LED de pie o comiendo o sentado (90x30x115), propiedad del Ayuntamiento de Zierbena. Incluso p.p. de cable de alimentación hasta punto de luz (aprox. 35 m) y de puesta a tierra, tendido enterrado en jardín bajo tubo forroplast y elementos de anclaje mediante soportes mecanizados a suelo, contrapesos y sujeciones necesarias para su correcta colocación. Totalmente montado y el funcionamiento.	180,57	1.625,11
5 Ud	Instalación de CIERVO de Mimbre 3D con luz LED de pie o comiendo o sentado (100x65x160), propiedad del Ayuntamiento de Zierbena. Incluso p.p. de cable de alimentación hasta punto de luz (aprox. 35 m) y de puesta a tierra, tendido enterrado en jardín bajo tubo forroplast y elementos de anclaje mediante soportes mecanizados a suelo, contrapesos y sujeciones necesarias para su correcta colocación. Totalmente montado y el funcionamiento.	180,67	903,34
53 Ud	Instalación de CORDÓN 180 Led dual BLANCO (ref. 995108), propiedad del Ayuntamiento de Zierbena. Incluso p.p. de cable de alimentación hasta punto de luz (aprox.35 m) y de puesta a tierra, tendido enterrado en jardín bajo tubo forroplast y elementos de anclaje mediante soportes mecanizados a suelo, contrapesos y sujeciones necesarias para su correcta colocación. Totalmente montado y el funcionamiento.	122,64	6.500,15

11 Ud	Instalación de CORTINA LED SCREENLIGHT 2x1,5m BLANCO, propiedad del Ayuntamiento de Zierbena. Incluso p.p. de cable de alimentación hasta punto de luz (aprox. 35 m) y de puesta a tierra, tendido aéreo con cable fiador de acero elementos de anclaje y sujeciones necesarias para su correcta colocación. Totalmente montado y el funcionamiento.	234,13	2.575,41
4 Ud	Alquiler e instalación de MOTIVO DE DECORACIÓN formato grande sobre columnas existentes en la carretera. Incluso p.p. de cable de alimentación hasta punto de luz y de puesta a tierra, elementos de anclaje y sujeción necesarios para su correcta colocación. Así como los conexionados de los controladores y adaptadores correspondientes. Totalmente montado y en funcionamiento.	283,97	1.135,89
9 Ud	Alquiler e instalación de MOTIVO DE DECORACIÓN formato pequeño sobre columnas existentes en la carretera. Incluso p.p. de cable de alimentación hasta punto de luz y de puesta a tierra, elementos de anclaje y sujeción necesarios para su correcta colocación. Así como los conexionados de los controladores y adaptadores correspondientes. Totalmente montado y en funcionamiento.	204,22	1.838,00
1 Ud	Instalación de FIGURA GRANDE "Z" en la fachada del polideportivo que da a la Kultur Etxea, de 4 metros de altura de mimbre y bordes de tubo LED, propiedad del Ayuntamiento de Zierbena. Incluso p.p. de cable de alimentación hasta punto de luz (aprox. 70m) y de puesta a tierra, elementos de anclaje a la fachada y sujeción necesarios para su correcta colocación. Totalmente montado y en funcionamiento.	148,72	148,72
1 Ud	Alquiler e instalación de FIGURA "ZORIONAK" 6m en la fachada del polideportivo que da a la Kultur Etxea. Incluso p.p. de cable de alimentación hasta punto de luz (aprox. 70m) y de puesta a tierra, elementos de anclaje a la fachada y sujeción necesarios para su correcta colocación. Totalmente montado y en funcionamiento.	148,72	148,72
8 Ud	Instalación de GUIRNALDA 300cm con 360 luces LED y decoración cinta DEIN, propiedad del Ayuntamiento de Zierbena. Incluso p.p. de cable de alimentación hasta punto de luz (aprox. 35 m) y de puesta a tierra, tendido aéreo con cable fiador de acero elementos de anclaje y sujeciones necesarias para su correcta colocación. Totalmente montado y el funcionamiento.	122,64	981,15
16 Ud	Instalación de GUIRNALDA 300cm con 360 luces LED y decoración cinta DEIN, propiedad del Ayuntamiento de Zierbena. Incluso p.p. de cable de alimentación hasta punto de luz (aprox. 35 m) y de puesta a tierra, tendido aéreo con cable fiador de acero elementos de anclaje y sujeciones necesarias para su correcta colocación. Totalmente montado y el funcionamiento.	122,64	1.962,31
20 Ud	Instalación de CORDÓN Led AZUL super brillo de 10mm (ref. N-195-B), propiedad del Ayuntamiento de Zierbena. Incluso p.p. de cable de alimentación hasta punto de luz (aprox. 55 m) y de puesta a tierra, tendido enterrado en jardín bajo tubo forroplast y elementos de anclaje mediante soportes mecanizados a suelo, contrapesos y sujeciones necesarias para su correcta colocación. Totalmente montado y el funcionamiento.	122,64	2.452,89
36 Ud	Instalación de CORDÓN LED String Plus 180 Flashing (ref. 977661), propiedad del Ayuntamiento de Zierbena. Incluso p.p. de cable de alimentación hasta punto de luz (aprox. 35 m) y de puesta a tierra, tendido aéreo con cable fiador de acero, elementos de anclaje y sujeción necesarios para su correcta colocación. Totalmente montado y el funcionamiento.	122,64	4.415,19

82 Ud	Instalación de CORDÓN LED String Plus 180 Flashing BLANCO CALIDO o similar. Incluso p.p. de cable de alimentación hasta punto de luz (aprox. 35 m) y de puesta a tierra, tendido aéreo con cable fiador de acero, elementos de anclaje y sujeción necesarios para su correcta colocación. Totalmente montado y el funcionamiento.	122,64	10.056,83
26 Ud	Instalación de CORDÓN LED 12mts 180 leds Azul 10w. Incluso p.p. de cable de alimentación hasta punto de luz (aprox. 35 m) y de puesta a tierra, tendido aéreo con cable fiador de acero, elementos de anclaje y sujeción necesarios para su correcta colocación. Totalmente montado y el funcionamiento.	122,64	3.188,75
3 Ud	Instalación de FIGURA "ZORIONAK ZIERBENA" 6m. (Letrero ZORIONAK de 3x0,45m + letrero ZIERBENA de 3x0,45m) con elementos decorativos a los lados todo ello con luces LED a instalar sobre carretera, en entradas al municipio de Zierbena. Incluso p.p. de cable de alimentación hasta punto de luz (aprox. 70m) y de puesta a tierra, elementos de anclaje a la fachada y sujeción necesarios para su correcta colocación. Totalmente montado y en funcionamiento.	750,05	2.250,14
1 PA	(A JUSTIFICAR) Reparación y sustitución de elementos componentes de los motivos, guirnaldas, figuras, cordones led, etc., para la iluminación decorativa navideña, almacenados en las dependencias de la anterior empresa adjudicataria del servicio. Incluso p.p. de mano de obra, conexiones, medios auxiliares, lámparas y pequeño material. Totalmente montado y en funcionamiento.	2.525,00	2.525,00
		Total	52.426,65 €
		IVA 21%	11.009,60 €
		TOTAL	**63.436,25 €**